



**DECIMO PRIMER INFORME  
TRIMESTRAL DE LA  
COMISION EDILICIA DE  
IGUALDAD DE GENERO Y  
DESARROLLO INTEGRAL  
HUMANO**

DEL 01 DE ABRIL DE 2024 A 30 DE JUNIO 2024

**LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.  
PRESIDENTA DE LA COMISION.**

**Miembros de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad De Género y Desarrollo Integral Humano.**

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. Presidenta de la Comisión.

L.E.P. María Elena Curiel Preciado. Regidora colegiada.

Lic. Carla Verence Esparza Quintero. Regidora colegiada.

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. Regidor colegiado.

Lic. Lorena Solorio Meza.

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico colegiado.

Lic. Sara Mosqueda Torres. Regidora colegiada.



## MARCO JURÍDICO

### **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Información Fundamental – General.

#### Artículo 8°

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

...

- VI. La información sobre la gestión pública, que comprende: I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.”

#### Artículo 24, fracción XV

Son sujetos obligados de la ley:

...

- XV. Los ayuntamientos;”.

### **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

#### Artículo 10

Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

Los integrantes que por elección inmediata o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la

designación que se les dé, también podrán ser electos para el período inmediato por única vez.

Artículo 49 fracción IV

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

### **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.**

#### **Artículo 49.**

De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
- II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
- III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
- IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
- V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
- VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
- VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

- VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.
- IX. Las demás que la ley les otorgue.

**Artículo 54.** Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover las políticas públicas que fortalezcan entre los individuos la igualdad de género, la equidad, la prevención y el combate a la discriminación, el desarrollo integral de la juventud, la protección de las personas con discapacidad, el apoyo a las comunidades indígenas, la atención de los adultos mayores y la atención integral a los sujetos de asistencia social y grupos vulnerables; y
- II. Supervisar la correcta ejecución de la política social del municipio, y vigilar la adecuada selección de los beneficiarios de los programas sociales.
- III.

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.**

La suscrita Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, periodo 2021-2024, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, en cumplimiento a mis facultades, a través del presente documento vengo a rendir informe detallado sobre actividades realizadas de fecha 01 de abril del 2024 al 30 de junio del 2024, con el objetivo de impulsar políticas públicas encaminadas a la Gobernabilidad, la Democracia y Participación Social en la toma de decisiones, la Seguridad, el crecimiento Económico Sustentable y la calidad de vida de todos los Vallartenses.

**09 DE ABRIL 2024**

**SESION ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA**

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la décimo octava sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garantice la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes, a falta de información por parte de la dirección de obra se suspendió la presente sesión.

**25 DE ABRIL DE 2024**

**11°SESION ORDINARIA MESA TECNICA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO**

En mi carácter de presidenta de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Décimo primera Mesa Técnica de Violencia de Género de Puerto Vallarta convocada por la Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Jalisco, mesa que tiene como propósito en que de manera coordinada, diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, planeen, ejecuten y rindan seguimiento del conjunto de medidas y acciones coordinadas por el gobierno que buscan garantizar la seguridad de mujeres y niñas. Están diseñadas para terminar con la violencia, erradicar cualquier trato jurídico injusto y permitir el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Y cuyo objeto es el garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. En la presente sesión se crearon compromisos en carácter de autoridad municipal, mismos que se han estado dando seguimiento como lo son el establecimiento a los Puntos Purpura dentro de la ciudad, la capacitación de los funcionarios públicos y la actualización a la normatividad municipal.



**24 DE MAYO DE 2024**

**PRESENTACION DEL PROTOCOLO TRANS POR PARTE DEL INE Y EL IEPC PARA EL EJERCICIO DE LAS VOTACIONES ELECTORALES.**

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la presentación del “Protocolo para Personas Trans” por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en conjunto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Se contó con la participación de varios activistas y personalidades representativas de los colectivos de la comunidad LGTT, durante el presente ejercicio se expusieron las experiencias que han tenido integrantes de la comunidad LGTTTIQ+ al momento de ejercer su derecho al voto y al mismo tiempo se expresó la necesidad para que el presente protocolo tenga obligatoriedad en su aplicación a nivel nacional en cada una de las casillas a fin de preservar los derechos de quienes participen.



**07 DE JUNIO**

**DEL 2024**

**SESIÓN ORDINARIA.**

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente. Sesión en la que se autorizó la erogación y aplicación de \$268,067,508.18 procedentes de recursos federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales que le correspondientes al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, mismo que serán utilizados para los conceptos de compra de uniformes para policías, armamento y municiones, pago de combustible para los vehículos de seguridad pública, pago de evaluaciones de control y confianza de los elementos de policía, pago de capacitaciones para la formación de policías, entre otros.



DECIMO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

**24 DE JUNIO DE 2024**

**SESIÓN DE GIROS RESTRINGIDOS.**

Como regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la sesión de Giros Restringidos, misma que tuvo como propósito la aprobación de más de una centena de licencias para giros como restaurant bar, bar, cabarets y billar bar, lo anterior previo a la inspección física por parte de su servidora y mis compañeros regidores quienes tuvimos la tarea de verificar que los establecimientos cumplieran con los requisitos de ley, fomentando la actividad comercial de la ciudad bajo los lineamientos jurídicos y sociales correspondientes.



**28 DE JUNIO DEL 2024.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la sesión se convocó de manera extraordinaria con el propósito de autorizar la erogación de dieciocho millones de pesos para la construcción de la obra pública correspondiente a la calle San Salvador en la Colonia 5 de Diciembre.





DECIMO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y  
DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

Sin más por el momento y esperando que lo desglosado es este escritorio describa las acciones realizadas por su servidora durante el décimo primer trimestre de gestión, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y el compromiso de seguir trabajando por políticas públicas que representen el sentir y las necesidades de todos y cada uno de los vallartenses.

**ATENTAMENTE:**

Puerto Vallarta, Jalisco, 01 de julio del 2024.

**LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.